

ORDENANZA N° 112/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTÍFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Municipal año 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE RECURSOS

PARTIDAS A REFORZAR/CREAR

N° DE CUENTA	TIPO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
1.07.02.01.03	PI	PLAN ARGENTINA HACE	\$ 30.000.000	
4.01.07.07	CTA.ORDEN	OBRA TENDIDO ELÉCTRICO LOTEO AYRES DEL GOLF		
TOTAL REFORZAR			\$ 30.000.000	

PARTIDAS A DISMINUIR

CUENTA	TIPO	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
1.07.02.01.02	PI	OTROS		\$ 10.000.000
1.07.02.02.09	PI	SUBSIDIO OBRAS PÚBLICAS		\$ 20.000.000
TOTAL A DISMINUIR				\$ 30.000.000
TOTALES			\$30.000.000	\$ 30.000.000

PARTIDAS DE GASTOS**PARTIDAS A CREAR**

CUENTA	TIPO	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
9.30.54.28	CTA. ORDEN	OBRA TENDIDO ELÉCTRICO LOTEO AYRES DEL GOLF		

Artículo 2º: Con la presente **RECTIFICACIÓN N° 002**, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, permanece en el valor de \$ **899.973.862,00** (Ochocientos Noventa y Nueve millones, Novecientos Setenta y tres mil Ochocientos Sesenta y dos PESOS con 00/100 Centavos).

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese. -

FECHA DE SANCIÓN: 16/07/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 313/2020

DE FECHA 20/07/2020